

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE
CALI**

Santiago de Cali, noviembre 15 de 2022

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI, PROCEDE A LIQUIDAR LAS COSTAS DEL PROCESO CONFORME LO ORDENA LA PROVIDENCIA QUE LAS IMPONE LA CUAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE EJECUTORIADA PROCESO EJECUTIVO CON RADICADO NRO 760013110003 **2021-00124-00**. DTE. GLORIA ESMERALDA OSORIO LOPEZ Y DDO. MARIO BEDOYA RIOS - CONFORME LO DETERMINA EL ARTÍCULO 366 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO ASI:

AGENCIAS EN DERECHO.....	\$800.000,00
GASTOS COMPROBADOS.....	-0-
TOTAL LIQUIDADO.....	\$ 800.000,00

COSTAS EN UN TOTAL DE CUATROCIENTOS MIL PESOS CTE.

Secretario,



DIEGO SALAZAR DOMINGUEZ.

SECRETARÍA. Cali, En la fecha 16/11/2022 Siendo las 8 a.m.; fijo en lista de Traslado No. ---. Por el Término de tres (3) días.

Secretario,



DIEGO SALAZAR DOMINGUEZ.